

Bogotá D.C. abril 01 de 2026

Señores:

FONDO ADAPTACIÓN

Calle 28 No. 13ª-15

Edificio CCI Piso 10

Bogotá.

Asunto. Radicación Cuenta de Cobro 03 Contrato No. 068-2026-I

Adjunto a la presente cuenta de cobro 03 con sus respectivos soportes los cuales relaciono a continuación:

1. Cuenta de Cobro 03
2. Certificado de cumplimiento para pago
3. Planilla de pago seguridad social.
4. Informe de actividades
5. Pantallazo SECOP II

Cordial Saludo,



JOSE DAVID CORRALES RODRIGUEZ.

C.C. N° 1.144.034.679

Bogotá, abril 01 de 2026

CUENTA DE COBRO No. 03
Contrato No. 068-2026-I

FONDO ADAPTACIÓN
NIT: 900.450.205-8

DEBE A:

**JOSE DAVID CORRALES RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.
1.144.034.679 de Cali**

la suma de:

**DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE
PESOS M/CTE (\$ 16.289.127,00)**

Por concepto de las labores realizadas en el periodo comprendido del 1 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026 en el fondo adaptación bajo el contrato No. 068-2026-I y que tiene por objeto: "Prestar los servicios profesionales al E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo y/o el que haga sus veces en la proyección de escritos jurídicos, respuestas y conceptos de carácter jurídico, así como la proyección y revisión de actos administrativos."


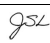

Por favor realizar la consignación a la cuenta de ahorros No. 80855914640 del banco Bancolombia.

Cordialmente,



JOSE DAVID CORRALES RODRIGUEZ.
C.C. 1.144.034.679 de Cali.

Para los efectos relacionados con las normas fiscales me permito informar que no estoy obligado a expedir factura o documento equivalente, según D 1001 de 1997 y ley 223 de 1995

		CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATISTAS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				Código 8-GEC-F-01 Versión 2.0 Fecha Aug-24																												
Sección A – INFORME GENERAL DEL CONTRATO Código asignado por el Fondo Adaptación: 068-2026-I Nombre del contratista JOSE DAVID CORRALES RODRIGUEZ																																		
Objeto: Prestar los servicios profesionales al E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo y/o el que haga sus veces en la proyección de escritos jurídicos, respuestas y conceptos de carácter jurídico, así como la proyección y revisión de actos administrativos.																																		
Anotación Contrato:																																		
Valor inicial del contrato <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">195,469,524.00</td> <td style="width: 20%;">N° CDR/CDP 0010753</td> <td style="width: 20%;">Fecha CDR/CDP 16/1/2026</td> <td style="width: 30%;">Valor CDR/CDP 211,758,651.00</td> </tr> </table>								195,469,524.00	N° CDR/CDP 0010753	Fecha CDR/CDP 16/1/2026	Valor CDR/CDP 211,758,651.00																							
195,469,524.00	N° CDR/CDP 0010753	Fecha CDR/CDP 16/1/2026	Valor CDR/CDP 211,758,651.00																															
Adiciones: CDR/CDP: - Reducciones: CDR/CDP: - Valor Total: 195,469,524.00 Fecha Inicio: 28/1/2026 Fecha Terminación Actual: 27/1/2027																																		
Sección B – EJECUCION FINANCIERA: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° Factura / cuenta de Cobro</th> <th>Fecha Factura / cuenta de Cobro</th> <th>Valor Cobrado</th> <th>Periodo Cobrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>2/3/2026</td> <td>\$ 1,628,912.00</td> <td>28/01/2026 al 31/01/2026</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>2/3/2026</td> <td>\$ 16,289,127.00</td> <td>1/02/2026 al 28/02/2026</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>1/4/2026</td> <td>\$ 16,289,127.00</td> <td>1/03/2026 al 31/03/2026</td> </tr> </tbody> </table>								N° Factura / cuenta de Cobro	Fecha Factura / cuenta de Cobro	Valor Cobrado	Periodo Cobrado	01	2/3/2026	\$ 1,628,912.00	28/01/2026 al 31/01/2026	02	2/3/2026	\$ 16,289,127.00	1/02/2026 al 28/02/2026	03	1/4/2026	\$ 16,289,127.00	1/03/2026 al 31/03/2026											
N° Factura / cuenta de Cobro	Fecha Factura / cuenta de Cobro	Valor Cobrado	Periodo Cobrado																															
01	2/3/2026	\$ 1,628,912.00	28/01/2026 al 31/01/2026																															
02	2/3/2026	\$ 16,289,127.00	1/02/2026 al 28/02/2026																															
03	1/4/2026	\$ 16,289,127.00	1/03/2026 al 31/03/2026																															
Sección C – ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Valor Total del Contrato: 195,469,524.00</td> <td>Valor Causado: 17,918,039.00</td> <td>Valor a Pagar: 16,289,127.00</td> <td>Saldo: 161,262,358.00</td> </tr> </table>								Valor Total del Contrato: 195,469,524.00	Valor Causado: 17,918,039.00	Valor a Pagar: 16,289,127.00	Saldo: 161,262,358.00																							
Valor Total del Contrato: 195,469,524.00	Valor Causado: 17,918,039.00	Valor a Pagar: 16,289,127.00	Saldo: 161,262,358.00																															
Sección D – FACTURA(S) Y/O CUENTA(S) DE COBRO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No. Factura o Cuenta de Cobro:</th> <th>Fecha Factura o Cuenta de Cobro:</th> <th>Valor antes de IVA</th> <th>IVA</th> <th>Valor Facturado con IVA</th> <th>Aplicar a CDR</th> <th>Código Intervención</th> <th>Código de Producto</th> <th>Departamento y Municipio de ejecución del pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>1/4/2026</td> <td>\$ 16,289,127.00</td> <td>-</td> <td>\$ 16,289,127.00</td> <td>0010753</td> <td>13-000-2-0011</td> <td>1399070</td> <td>BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUBTOTALES</td> <td>\$ 16,289,127.00</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 16,289,127.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Valor Total Facturas o Cuentas de Cobro Autorizadas: 16,289,127.00</p>								No. Factura o Cuenta de Cobro:	Fecha Factura o Cuenta de Cobro:	Valor antes de IVA	IVA	Valor Facturado con IVA	Aplicar a CDR	Código Intervención	Código de Producto	Departamento y Municipio de ejecución del pago	3	1/4/2026	\$ 16,289,127.00	-	\$ 16,289,127.00	0010753	13-000-2-0011	1399070	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	SUBTOTALES		\$ 16,289,127.00	\$ -	\$ 16,289,127.00				
No. Factura o Cuenta de Cobro:	Fecha Factura o Cuenta de Cobro:	Valor antes de IVA	IVA	Valor Facturado con IVA	Aplicar a CDR	Código Intervención	Código de Producto	Departamento y Municipio de ejecución del pago																										
3	1/4/2026	\$ 16,289,127.00	-	\$ 16,289,127.00	0010753	13-000-2-0011	1399070	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ																										
SUBTOTALES		\$ 16,289,127.00	\$ -	\$ 16,289,127.00																														
Sección E – ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION Objetivo del acta: Certificar a través del acta la recepción, revisión y aprobación del informe de actividades realizadas en el desarrollo de un contrato con el Fondo Adaptación, como insumo para la autorización de los pagos correspondientes.																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">Número de informe: 3</td> <td style="width: 60%;">Periodo del informe (DD / MM / AAAA) HASTA (DD / MM / AAAA) 1/03/2026 al 31/03/2026</td> </tr> </table>								Número de informe: 3	Periodo del informe (DD / MM / AAAA) HASTA (DD / MM / AAAA) 1/03/2026 al 31/03/2026																									
Número de informe: 3	Periodo del informe (DD / MM / AAAA) HASTA (DD / MM / AAAA) 1/03/2026 al 31/03/2026																																	
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFIESTO: En concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por el Fondo Adaptación (Resolución 182 de 2020 e instructivo 02-07-2020 Instructivo para el Seguimiento y Control de Contrato), hago constar en la presente acta que en el desarrollo de mis actividades de supervisión apruebo y recibo a satisfacción el Informe periódico del correspondiente contrato																																		
Sección G – CONSTANCIA El respectivo SUPERVISOR, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción de este documento, y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la entidad (Resolución 182 de 2020); hace constar que en desarrollo de las actividades de supervisión, los pagos realizados dentro del presente contrato objeto de vigilancia y control, corresponden a la real ejecución del objeto contratado y corresponden al cronograma de ejecución, así como manifiesta que dentro del contrato que supervisa no se han realizado pagos por actividades que no se encontraban pactadas contractualmente o que no corresponden con el objeto contractual. De igual forma declara:																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">1. El(los) presente(s) desembolso (s) Cumple con todas las condiciones pactadas en la Forma de Pago estipulada en el Contrato y sus respectivos documentos modificatorios.</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">Cumple</td> </tr> <tr> <td>2. Las pólizas cubren el periodo facturado.</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> <tr> <td>3. Revisados y verificados los documentos soporte de la(s) presente(s) cuenta(s) de cobro ó factura(s) y una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones para el respectivo giro; autorizo el presente pago.</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> <tr> <td>4. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas en la sección C del presente documento.</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> <tr> <td>5. En los casos en los que procede, he verificado el(los) soporte(s) de pago del Seguro Social, por parte del contratista.</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> </table>								1. El(los) presente(s) desembolso (s) Cumple con todas las condiciones pactadas en la Forma de Pago estipulada en el Contrato y sus respectivos documentos modificatorios.	Cumple	2. Las pólizas cubren el periodo facturado.	Cumple	3. Revisados y verificados los documentos soporte de la(s) presente(s) cuenta(s) de cobro ó factura(s) y una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones para el respectivo giro; autorizo el presente pago.	Cumple	4. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas en la sección C del presente documento.	Cumple	5. En los casos en los que procede, he verificado el(los) soporte(s) de pago del Seguro Social, por parte del contratista.	Cumple																	
1. El(los) presente(s) desembolso (s) Cumple con todas las condiciones pactadas en la Forma de Pago estipulada en el Contrato y sus respectivos documentos modificatorios.	Cumple																																	
2. Las pólizas cubren el periodo facturado.	Cumple																																	
3. Revisados y verificados los documentos soporte de la(s) presente(s) cuenta(s) de cobro ó factura(s) y una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones para el respectivo giro; autorizo el presente pago.	Cumple																																	
4. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas en la sección C del presente documento.	Cumple																																	
5. En los casos en los que procede, he verificado el(los) soporte(s) de pago del Seguro Social, por parte del contratista.	Cumple																																	
Sección H – SUPERVISOR <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Observaciones:</td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td>Nombre supervisor:</td> <td>JUAN SEBASTIAN LOAIZA GUALTERO</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Asesor III – Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Elaboración de Certificado:</td> <td>1/4/2026</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Firma: </p>								Observaciones:		Nombre supervisor:	JUAN SEBASTIAN LOAIZA GUALTERO	Cargo:	Asesor III – Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo	Fecha de Elaboración de Certificado:	1/4/2026																			
Observaciones:																																		
Nombre supervisor:	JUAN SEBASTIAN LOAIZA GUALTERO																																	
Cargo:	Asesor III – Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo																																	
Fecha de Elaboración de Certificado:	1/4/2026																																	
CAMPO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, el Artículo 126-1 del ET y el Artículo 15 del Decreto 836 de 1991, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención, Así mismo, que no tengo otros contratos de prestación de servicios o que si los tengo estos no generan un conflicto de intereses en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva Presidencial nro. 01 de 2022.																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Número de Contrato</td> <td style="width: 20%;">068-2026-I</td> <td style="width: 20%;">Fecha firma contrato:</td> <td style="width: 30%;">22/1/2026</td> </tr> <tr> <td>Número de Planilla Seguridad Social</td> <td>1080300400</td> <td>Modalidad de pago:</td> <td>Anticipado x Vencido</td> </tr> </table>								Número de Contrato	068-2026-I	Fecha firma contrato:	22/1/2026	Número de Planilla Seguridad Social	1080300400	Modalidad de pago:	Anticipado x Vencido																			
Número de Contrato	068-2026-I	Fecha firma contrato:	22/1/2026																															
Número de Planilla Seguridad Social	1080300400	Modalidad de pago:	Anticipado x Vencido																															
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002, entrego copia del pago correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, los cuales se efectuaron así:																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Aportes</th> <th>Nombre</th> <th>Monto: (Registrar el valor pagado sin intereses moratorios)</th> <th>Periodo Cotizado:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Salud (EPS)</td> <td>SURA</td> <td>\$ 850,000.00</td> <td>Mar-26</td> </tr> <tr> <td>Pensión (AFP)</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$ 1,088,000.00</td> <td>Mar-26</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$ 35,500.00</td> <td>Mar-26</td> </tr> </tbody> </table>								Aportes	Nombre	Monto: (Registrar el valor pagado sin intereses moratorios)	Periodo Cotizado:	Salud (EPS)	SURA	\$ 850,000.00	Mar-26	Pensión (AFP)	COLPENSIONES	\$ 1,088,000.00	Mar-26	ARL	POSITIVA	\$ 35,500.00	Mar-26											
Aportes	Nombre	Monto: (Registrar el valor pagado sin intereses moratorios)	Periodo Cotizado:																															
Salud (EPS)	SURA	\$ 850,000.00	Mar-26																															
Pensión (AFP)	COLPENSIONES	\$ 1,088,000.00	Mar-26																															
ARL	POSITIVA	\$ 35,500.00	Mar-26																															
El ingreso base de cotización por el respectivo periodo de cotización, excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes:																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios (Art. 17 Ley 1819 de 2016):</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">X</td> </tr> </table>								He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios (Art. 17 Ley 1819 de 2016):	SI	NO	X																							
He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios (Art. 17 Ley 1819 de 2016):	SI	NO	X																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Responsable de IVA</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">NO responsable de IVA</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">X</td> </tr> </table>								Responsable de IVA	NO responsable de IVA	X																								
Responsable de IVA	NO responsable de IVA	X																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Teléfono:</td> <td style="width: 30%;">3175877324</td> <td style="width: 20%;">Cedula:</td> <td style="width: 20%;">1,144,034,679</td> </tr> <tr> <td>Correo:</td> <td>joscorrales@fondoadaptacion.gov.co</td> <td>Dirección:</td> <td>CALLE 12 A # 56-25</td> </tr> </table>								Teléfono:	3175877324	Cedula:	1,144,034,679	Correo:	joscorrales@fondoadaptacion.gov.co	Dirección:	CALLE 12 A # 56-25																			
Teléfono:	3175877324	Cedula:	1,144,034,679																															
Correo:	joscorrales@fondoadaptacion.gov.co	Dirección:	CALLE 12 A # 56-25																															
JOSE DAVID CORRALES RODRIGUEZ																																		
																																		

Bogotá 01 de abril de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03

Contrato No. 068-2026-I

Del 01 al 31 de marzo de 2026.

Objeto: “Prestar los servicios profesionales al E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo y/o el que haga sus veces en la proyección de escritos jurídicos, respuestas y conceptos de carácter jurídico, así como la proyección y revisión de actos administrativos.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Contratista:	José David Corrales Rodríguez.
Cédula de ciudadanía:	1.144.034.679
Entidad:	Fondo Adaptación
Dependencia:	Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo
Contrato No.:	068-2026-I
Objeto del contrato:	Prestar los servicios profesionales al E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo y/o el que haga sus veces en la proyección de escritos jurídicos, respuestas y conceptos de carácter jurídico, así como la proyección y revisión de actos administrativos.
Valor total del contrato:	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOSSESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MTCE (\$195.469.524)
Valor mensual de honorarios:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS MTCE (\$16.289.127)
Valor adición:	-
Tipo de contrato:	Prestación de servicios.
Plazo:	12 meses
Fecha de suscripción:	22 de enero de 2026
Fecha de acta de inicio:	28 de enero de 2026
Fecha de terminación inicial:	27 de enero de 2027.

1.1. GARANTÍAS

La póliza No. 18-46-101033571 que ampara la ejecución del contrato, a la fecha se encuentra vigente y aprobada en la plataforma SECOPII, de acuerdo con lo siguiente:

“Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 068-2026-I de prestación de servicios cuyo objeto es: “Prestar los servicios profesionales al E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo y/o el que haga sus veces en la proyección de escritos jurídicos, respuestas y conceptos de carácter jurídico, así como la proyección y revisión de actos administrativos.”

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud del contrato No. 068-2026-I, los cuales se encuentran estipulados en el clausulado contractual de prestación de servicios, a continuación, se presenta la relación de las obligaciones específicas y su cumplimiento en el desarrollo del contrato así:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD Y/O SOPORTES
1. Emitir conceptos jurídicos sobre asuntos de derecho administrativo relacionados con la defensa judicial, extrajudicial y administrativa de la entidad.	Actuaciones: - No fue requerido dentro del mes de ejecución del contrato
2. Emitir conceptos jurídicos con las recomendaciones para la modificación y/o actualización de procesos y procedimientos que se estén ejecutando dentro del FONDO y que deban ser revisados como consecuencia de las actuaciones de control fiscal y la ejecución de los planes de mejoramiento.	Actuaciones: . No fue requerido dentro del mes de ejecución del contrato
3. Conceptuar sobre proyectos normativos y/o decisiones administrativas puestas a su consideración por la Secretaría General y/o Gerencia.	Actuaciones: - No fue requerido dentro del mes de ejecución del contrato
4. Conceptuar sobre alternativas de carácter jurídico a fin de dar solución a situaciones de índole jurídico de la entidad, presentadas por la Secretaría General y/o Gerencia.	Actuaciones: - No fue requerido dentro del mes de ejecución del contrato
5. Apoyar a la Secretaría General y/o Gerencia en la emisión de lineamientos jurídicos y recomendaciones verbales y/o escritas sobre situaciones o problemáticas que se le formulen, en temas que se enmarquen en el objeto contractual, aportando la identificación	Actuaciones: - No fue requerido dentro del mes de ejecución del contrato

<p>de las fuentes para resolver controversias y/o su interpretación actualizada.</p>	
<p>6. Cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley o la respectiva autoridad judicial y/o administrativa, las actuaciones en el marco de los medios de control y demás acciones administrativas, prejudiciales, judiciales y de cobro coactivo que le sean asignados, en defensa de los intereses de la Entidad.</p>	<p>Actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se proyecto primer cobro persuasivo al ciudadano Jorge Huberto Caldas, dentro del proceso de cobro coactivo No. 01-2026. - Se proyecto primer cobro persuasivo al ciudadano Fredy Rafael Piña Carrasquilla, dentro del proceso de cobro coactivo No. 138-2019. - Se proyectaron dos (02) solicitudes de información de existencia de bienes ante la concesión RUNT y la Superintendencia de Notariado y registro respecto del señor Fredy Rafael Piña Carrasquilla.
<p>7. Solicitar y mantener en su poder la información necesaria para que el Fondo pueda revisar las condiciones del proceso judicial, como copias de: (i) actuaciones procesales, (ii) providencias judiciales, (iii) pruebas aportadas y practicadas y en general, cualquier información relevante para la supervisión y toma de decisiones por parte de este.</p>	<p>Actuaciones: No fue requerido dentro del mes de ejecución del contrato</p>
<p>8. Asistir a las audiencias, o actos que impliquen la defensa judicial o gestión jurídica del Fondo en todo el país, previo otorgamiento de poder para ejercer la representación prejudicial o judicial en las diferentes materias que le sean confiadas.</p>	<p>Actuaciones: No fue requerido dentro del mes de ejecución del contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> -
<p>9. Vigilar los procesos judiciales en forma diligente, en especial, de aquellos en los que ejerza la representación judicial.</p>	<p>Actuaciones: No fue requerido dentro del mes de ejecución del contrato</p>
<p>10. Custodiar y devolver los documentos entregados por el Fondo como soporte para llevar a cabo la defensa judicial.</p>	<p>Actuaciones: No fue requerido dentro del mes de ejecución del contrato</p>
<p>11. Registrar en el sistema E-kogui de la Agencia Nacional de Defensa Judicial todos los procesos que sean asignados y mantenerlos actualizados de acuerdo con lo estipulado en Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.10., y demás</p>	<p>Actuaciones: No fue requerido dentro del mes de ejecución del contrato</p>

normas concordantes y complementarias.	
12. Elaborar y registrar en el sistema E-kogui de la Agencia Nacional de Defensa Judicial las fichas técnicas de conciliación judicial y extrajudicial, repetición, pacto de cumplimiento, transacción y/o las requeridas de conformidad con la asignación de procesos judiciales y extrajudiciales que así lo requieran.	Actuaciones: No fue requerido dentro del mes de ejecución del contrato
13. Realizar el cálculo de la provisión contable en los plazos establecidos en la norma y de conformidad con la metodología adoptada por el Fondo Adaptación mediante la Resolución 0667 de 2023 y/o la que haga sus veces.	Actuaciones: No fue requerido dentro del mes de ejecución del contrato
14. Mantener la reserva profesional sobre la información que sea suministrada durante la vigencia de este Contrato, como después de su extinción, por lo tanto, no podrá difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información relacionada con las actividades ejecutadas en el marco del Contrato que se llegue a generar, ni la información a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de la prestación de los servicios.	Actuaciones: Se ha mantenido total reserva de la información suministrada por la entidad para el desarrollo de las obligaciones contractuales pactadas.
15. Las demás que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.	Actuaciones: Se han realizado todas las asignaciones realizadas por el supervisor del contrato dentro del objeto del contrato.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 01/04/2026.

Certifico bajo la gravedad de juramento que la información consignada en este informe es verídica y esta soportada de manera física y/o medio magnético, y podrá ser confirmada por la entidad contratante.



JOSE DACID CORRALES RODRIGUEZ.
C.C. 1.1144.034.679
CONTRATO 068-2026-I

ANEXOS ACTIVIDADES

Las evidencias del informe se encuentran anexas al presente documento.

FONDO ADAPTACIÓN

FECHA: xxxxxxxx

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Origen: Dependencia

Destinatario: Nombre Completo

Bogotá D.C.

Señores

JORGE HUMBERTO CALDAS MORENOjorgecaldascontrucciones@hotmail.com**REFERENCIA:** Proceso coactivo 01-2026.

ASUNTO: Primer Cobro Persuasivo, por medio del cual el Fondo Adaptación notifica al señor JORGE HUMBERTO CALDAS MORENO, con cédula de ciudadanía número 7.162.052 expedida en Tunja, Boyacá, para que realice el pago de las Costas Procesales, conforme a la decisión proferida por el Juzgado treinta y nueve (39) Laboral del Circuito de Bogotá D.C mediante audiencia del 27 de enero de 2026 dentro del proceso con radicado No. 11001310503920190013800 en el cual se ordenó:

Pagar las costas procesales a los demandados, en favor de las entidades demandadas el equivalente a quinientos mil pesos moneda corriente (\$500.000), dividido entre las dos, lo anterior atendiendo la decisión ya referida.

Así las cosas, el presente cobro persuasivo insta al señor **JORGE HUMBERTO CALDAS MORENO** a pagar el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$250.000), correspondiente a **su cuota parte de las costas procesales a favor del FONDO ADAPTACIÓN.**

NO. PROCESO COBRO	AGENCIAS EN DERECHO	TÍTULO	FECHA	VALOR
01 - 2026	Conforme a lo ordenado por el Juzgado (39) Laboral del Circuito de Bogotá D.C en audiencia del 27 de enero de 2026 dentro del proceso con radicado No. 11001310503920190013800.	Acta de audiencia Juzgado treinta y nueve (39) Laboral del Circuito de Bogotá D.C	27/01/2026	\$250.000

La suma adeudada debe ser consignada dentro de los QUINCE (15) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación a favor del Fondo Adaptación, en la siguiente cuenta:

TITULAR DE LA CUENTA	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S. A
NIT	830.054.076
ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA	AHORROS
CUENTA No.	256-95613-7

Así mismo, para acreditar el pago deberá enviar el soporte de la consignación respectiva a los correos electrónicos: notificacionesjudiciales@fondoadaptacion.gov.co y defensajuridica@fondoadaptacion.gov.co.

De no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo, se proferirá el mandamiento de pago y se decretarán las medidas cautelares a que haya lugar, incluyendo la liquidación de la obligación.

Si la obligación a que hace relación este requerimiento ya fue cancelada, amablemente solicitamos hacer caso omiso a la presente y remitir copia del pago realizado.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIÁN LOAIZA GUALTERO

Asesor III - E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo

Nota: “Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda”.

Proyectó: José David Corrales - Contratista – E.T. Gestión de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo.

Revisó: Oscar Fernando Sierra Ospina - Contratista - E.T. Gestión de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo.

Revisó: Rubén Dario Bravo Rondón - Asesor grado I - E.T. Gestión de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo.

FONDO ADAPTACIÓN
FECHA:



E-2026-XXXXX Origen: EQUIPO DE TRABAJO GESTIÓN
DE DEFENSA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y COBRO
COACTIVO-

Destinatario: CONCESIÓN RUNT S.A.

Bogotá, D.C.

Señor:
SNR – SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro
correspondencia@supernotariado.gov.co

Asunto: Información de bienes objeto de registro. Cobro Persuasivo No. 01 de 2026, Fondo Adaptación, ejecutados **FREDY RAFAEL PIÑA CARRASQUILLA** identificado con C.C. No.8.692.878 y **JORGE HUMBERTO CALDAS MORENO** identificado con C.C. No. 7.162.052, conforme a la decisión proferida por el Juzgado treinta y nueve (39) Laboral del Circuito de Bogotá D.C mediante audiencia del 27 de enero de 2026 dentro del proceso con radicado No. 11001310503920190013800, en el cual se ordenó pagar costas procesales a favor del Fondo Adaptación.

Cordial saludo:

La presente tiene por objeto, solicitar información de si a nombre del señor, **FREDY RAFAEL PIÑA CARRASQUILLA** identificado con C.C No.8.692.878 y **JORGE HUMBERTO CALDAS MORENO** identificado con C.C. No. 7.162.052, aparecen bienes muebles objeto de registro, ello con la finalidad de tener la información requerida y continuar con el trámite del proceso de cobro coactivo, en caso de que el deudor no cancele la obligación, tal y como se le ha exhortado.

Por lo anterior, agradecemos que la respuesta sea brindada a los correos electrónicos rubenbravo@fondoadaptacion.gov.co, defensajuridica@fondoadaptacion.gov.co.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIÁN LOAIZA GUALTERO

Asesor III - E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo

Nota: "Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda".

Proyectó: José David Corrales - Contratista – E.T. Gestión de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo.
Revisó: Oscar Fernando Sierra Ospina - Contratista - E.T. Gestión de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo.
Revisó: Rubén Darío Bravo Rondón - Asesor grado I - E.T. Gestión de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo.

FONDO ADAPTACIÓN
FECHA:



E-2026-XXXXX

Origen: EQUIPO DE TRABAJO GESTIÓN DE DEFENSA
JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y COBRO COACTIVO-
Destinatario: CONCESIÓN RUNT S.A.

Bogotá, D.C.

Señor:
CONCESIÓN RUNT S.A.
contactenos@runt.com.co

Asunto: Información de bienes objeto de registro. Cobro Persuasivo No. 01 de 2026, Fondo Adaptación, ejecutados **FREDY RAFAEL PIÑA CARRASQUILLA** identificado con C.C. No.8.692.878 y **JORGE HUMBERTO CALDAS MORENO** identificado con C.C. No. 7.162.052, conforme a la decisión proferida por el Juzgado treinta y nueve (39) Laboral del Circuito de Bogotá D.C mediante audiencia del 27 de enero de 2026 dentro del proceso con radicado No. 11001310503920190013800, en el cual se ordenó pagar costas procesales a favor del Fondo Adaptación.

Cordial saludo:

La presente tiene por objeto, solicitar información de si a nombre del señor, **FREDY RAFAEL PIÑA CARRASQUILLA** identificado con C.C No.8.692.878 y **JORGE HUMBERTO CALDAS MORENO** identificado con C.C. No. 7.162.052, aparecen bienes muebles objeto de registro, ello con la finalidad de tener la información requerida y continuar con el trámite del proceso de cobro coactivo, en caso de que el deudor no cancele la obligación, tal y como se le ha exhortado.

Por lo anterior, agradecemos que la respuesta sea brindada a los correos electrónicos rubenbravo@fondoadaptacion.gov.co, defensajuridica@fondoadaptacion.gov.co.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIÁN LOAIZA GUALTERO

Asesor III - E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo

Nota: “Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda”.

Proyectó: José David Corrales - Contratista – E.T. Gestión de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo.
Revisó: Oscar Fernando Sierra Ospina - Contratista - E.T. Gestión de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo.
Revisó: Rubén Dario Bravo Rondón - Asesor grado I - E.T. Gestión de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo.

FONDO ADAPTACIÓN

FECHA: xxxxxxxx

xxxxxxxxxxxxxxxxxx

Origen: Dependencia

Destinatario: Nombre Completo

Bogotá D.C.

Señor

FREDY RAFAEL PIÑA CARRASQUILLA

fredy198405@gmail.com

REFERENCIA: Proceso coactivo 01-2026.

ASUNTO: Primer Cobro Persuasivo, por medio del cual el Fondo Adaptación notifica al señor RAFAEL PIÑA CARRASQUILLA, con cédula de ciudadanía número 8.692.878 expedida en Barranquilla, Atlántico, para que realice el pago de las Costas Procesales, conforme a la decisión proferida por el Juzgado treinta y nueve (39) Laboral del Circuito de Bogotá D.C mediante audiencia del 27 de enero de 2026 dentro del proceso con radicado No. 11001310503920190013800 en el cual se ordenó:

Pagar las costas procesales a los demandados, en favor de las entidades demandadas el equivalente a quinientos mil pesos moneda corriente (\$500.000), dividido entre las dos, lo anterior atendiendo la decisión ya referida.

Así las cosas, el presente cobro persuasivo insta al señor **FREDY RAFAEL PIÑA CARRASQUILLA** a pagar el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$250.000), correspondiente a **su cuota parte de las costas procesales a favor del FONDO ADAPTACIÓN**.

NO. PROCESO COBRO	AGENCIAS EN DERECHO	TÍTULO	FECHA	VALOR
01 - 2025	Conforme a lo ordenado por el Juzgado (39) Laboral del Circuito de Bogotá D.C en audiencia del 27 de enero de 2026 dentro del proceso con radicado No. 11001310503920190013800.	Acta de audiencia Juzgado treinta y nueve (39) Laboral del Circuito de Bogotá D.C	27/01/2026	\$250.000

La suma adeudada debe ser consignada dentro de los QUINCE (15) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación a favor del Fondo Adaptación, en la siguiente cuenta:

TITULAR DE LA CUENTA	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S. A
NIT	830.054.076
ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA	AHORROS
CUENTA No.	256-95613-7

Así mismo, para acreditar el pago deberán enviar el soporte de la consignación respectiva a los correos electrónicos: notificacionesjudiciales@fondoadaptacion.gov.co y defensajuridica@fondoadaptacion.gov.co.

De no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo, se proferirá el mandamiento de pago y se decretarán las medidas cautelares a que haya lugar, incluyendo la liquidación de la obligación.

Si la obligación a que hace relación este requerimiento ya fue cancelada, amablemente solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos copia del pago realizado.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIÁN LOAIZA GUALTERO

Asesor III - E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo

Nota: “Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda”.

Proyectó: José David Corrales - Contratista – E.T. Gestión de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo.

Revisó: Oscar Fernando Sierra Ospina - Contratista - E.T. Gestión de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo.

Revisó: Rubén Dario Bravo Rondón - Asesor grado I - E.T. Gestión de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo.



Oscar Fernando Sierr... 30 de mar



para Ruben, me, Defensa, Juan



Traducir al Español



Buenos días, estimados doctores,

Dr. Rubén, le pongo en conocimiento el proyecto de cobro persuasivo y consulta de bienes muebles e inmuebles en el marco del proceso coactivo No. 01 - 2026, con el fin de continuar con el trámite.

Es conveniente anotar que a los documentos se aceptaron los cambios sugeridos por usted.

Sin otro particular,

--



Oscar

Fernando Sierra
Ospina

Contratista

Secretaria General-
E.T. de Gestión

Jurídica y Defensa Judicial

oscarsierra@fondoadaptacion.gov.co

PBX: (57) 601 4325400

Calle 28 No.13A-15 · Edificio CCI · Piso 10

www.fondoadaptacion.gov.co



Responder a...

Reenviar





me 24 de mar.
para Oscar ▾



Doctor
Oscar Sierra


Por medio del presente escrito remito para su revisión y aprobación formato de solicitud para hacer la averiguación de los bienes de los deudores en el proceso de cobro coactivo 01-2026. Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente.


José David Corrales
Contratista



5.
E-2024-00507...

 Documento

5.
E-2024-00507...

 Documento

 Responder

 Reenviar



10:14



< en otro particular;



me 5 de mar.



para Oscar, Juan, Juan ▾

Doctor
Oscar Sierra

Agradezco la información remitida, así mismo por medio del presente, adjunto formato para continuación del proceso de cobro persuasivo del proceso 2019-00138, para su respectiva revisión y aprobación, quedaría atento al número de Cobro Persuasivo, atento a sus comentarios.

Atentamente,

José David Corrales R.
Contratista



Cobro
persuasivo.docx

 Documento

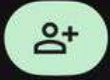
10:02



4G 83



REUNION E.T GESTION JUR...



F



Fernando

T



Tatiana Alejandra



Harold

H

Heidy Yuliana

J



Tú

J

José Edgardo

Varias personas quieren unirse a esta llamada

[Ver](#)





REUNION SEMANAL E.T GE...



 Harold



 Nino



 Juan Sebastián




 Luis alberto




 CLAUDIA



 Juan Felipe



 Tú

10 más



José Edgardo



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 [Información general](#)

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 [Condiciones](#)

VER CONTRATO

3 [Bienes y servicios](#)

Ejecución del Contrato

4 [Documentos del Proveedor](#)

Porcentaje Recepción de artículos

5 [Documentos del contrato](#)

Plan de Pagos

6 [Información presupuestal](#)

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

7 **Ejecución del Contrato**

8 [Modificaciones del Contrato](#)

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	27 días de tiempo transcurrido <small>(4/03/2026 9:38:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	1.628.912 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	002	27 días de tiempo transcurrido <small>(4/03/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	16.289.127 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	003	2 minutos de tiempo transcurrido <small>(1/04/2026 6:06:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	-	16.289.127 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
<input type="checkbox"/> Acta inicio Contrato No. 068-2026-I Firmado.pdf	Acta inicio Contrato No. 068-2026-I Firmado.pdf	Comprador	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ARL Contrato No. 068-2026-I.pdf	ARL Contrato No. 068-2026-I.pdf	Comprador	Descargar Detalle

Borrar

Cargar nuevo

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-08, 11:28:04 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1080300400

Periodo Cotización: marzo de 2026

Periodo Servicio: marzo de 2026

PAGADO 08/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE DAVID CORRALES RODRIGUEZ		
Documento	CC1144034679	Dirección	CL 12A #56 - 25
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3175877324
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TAP	TAP	USP	COR	USU	SIN	IGU	UMC	AMP	ACT	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANC	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1144034679	JOSE DAVID CORRALES RODRIGUEZ	57	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 6.800.000	\$ 1.088.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 6.800.000	\$ 850.000	0,522	\$ 6.800.000	\$ 35.500	(CCF57) COMFANDI	\$ 6.800.000	\$ 40.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.014.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 6.800.000	\$ 6.800.000	\$ 6.800.000	\$ 6.800.000	\$ 1.088.000	\$ 850.000	\$ 35.500	\$ 40.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.014.300	\$ 0	\$ 2.014.300



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-08, 11:10:40 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	JOSE DAVID CORRALES RODRIGUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1144034679
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1080300400
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	124507122
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 2.014.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 1.088.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 850.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 35.500	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	\$ 40.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 2.014.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 2.014.300

